denegando qualquiera precension en contrario. Y [illegible] respecto de
[illegible] por los dhos Vecinos [illegible] se tomado resolucion
en esta materia en otra ocasion de lo que se dispone [illegible] de ello
se traiga para tomar resolucion en el primer Cavildo =

Antonio Serrano diputado de Vemajan =

Al memorial de Estevan Julian a quien se reeligio por Diputado
del lugar de Vemajan para este año diciendo se halla enfermo y que
no puede servir este encargo suplicando se le de por escusado del visto
por la Ciudad lo tuvo por bien y en su lugar nombro a Antonio Serrano
morador en dho lugar =

Remate de solares

Hizose relacion de las diligencias y pregones que se an dado a diferentes
solares en que ay hecho postura por Fernando Forcadas Juan Matheo
Matheo Canadas Diego de Canovas Diego Gaona Gaspar de Moya Benito
Dn Miguel Antonio Moreno [illegible] de Yepes Dn Ygnacio Romo
Regidores Ygnacio Muñoz Dn Agustin Trujillo Simon Pasqual Martin
de Lerma y Matheo Lopez y el Convento de Religiosas de madre de
Dios desta Ciudad para que se resuelva su remate por estar en estado y la
Ciudad haviendolo oido acordo se execute el dho remate el Jueves a las
onze de la mañana veinte y quatro del corriente citados las partes =

Apelacion

A Peticion de la parte de Dn Alonso Lax dando noticia para el
pleito que sigue en grado de apelacion se nombro por Jezal a Dn Luis Sa
lad y Sandoval y a causa de hallarse ausente de esta Ciudad y acavarse el
termino de [illegible] se nombro otro Cavallero en su lugar =
Y la Ciudad haviendolo oido nombro a Dn Lucas Gomez de la Calle
Regidor que lo acepto y juro cumplir con su obligacion haciendo las partes
sus diligencias =

Libranza

Dese libranza a Ygnacio Muñoz Sno de ayuntamiento de trescientos
ochenta y cinco Rs. Ven. que se le deven y estan por librar de su sala
rio del medio año a tan unidad de seis novecientos y seis en proficuos
Ducientos un reales y veinte y tres mrs. y ciento ochenta
y tres Rs. y un mrs. en el caudal del Posito y Sr. Mar
tin de Mamendariz su administrador para que se despachan
dos libranzas en conformidad del informe del Contador
que a visto esta Ciudad =

Libra

Dese libranza a Dn Joseph de Mazcoitia Sno mayor de ayuntamiento y Rio
de Cartas desta Ciudad de un mill ciento setenta y dos Rs. Ven. que
se le deven y estan por librar de su salario de tal Sno de ayuntamiento tres
cientos ochenta y cinco Rs. y trescientos y treinta de secretario de
Cartas del medio año que a corrido a tan unidad de seis novecientos y seis cien
Rs. para el papel comun de dha secretaria ducientos para papel se
llado del libro capitular y ciento y cinquenta y siete Rs. para los
portes de cartas y papel sellado para los negocios desta Ciudad en con
formidad del informe del Contador que a visto este ayuntamiento en